RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 55/22 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización

y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y

adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71

artículos n° 17,18, 23 al 28,33, Ley V 70 y V 80, ROF, CProv. art n° 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se realizara en la Ciudad de Comodoro Rivadavia durante

el mes de octubre, los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición que se

llevaran a cabo, la asistencia y traslado aéreo desde la Ciudad de Buenos Aires

del Jurista Invitado Dr. Ignacio Juan Gonzalez Magaña quien formara parte de la

mesa de Evaluación.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley

V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar el pasaje aéreo adquirido al Proveedor Integral Technology CUIT: 30-

71523696-2, para el Jurista Invitado Dr. Ignacio Juan Gonzalez Magaña quien se

trasladara desde la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de los Concursos

Públicos que se llevaran a cabo durante la Sesión Ordinaria en Comodoro

Rivadavia

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa Net vía CBU

0830030001005658160019, según detalle de factura y documentos anexos si

correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Registrese - Notifiquese

Sarmiento, 23 de Septiembre de 2022

Dr. Tomas E. Malerbi PRESIDENTE Consejo de la Magistratura

r. Diego Baniel Gruceño SECRETARIO Consejo Magnaratura

Chubui